



Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de noviembre del 2025.
Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0957- 28/2025

ING. HERMILO TREJO RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIMAPÁN, HIDALGO
PRESENTE .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 126 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 120 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO QUE SE VIERON AFECTADOS POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS ORIGINADAS POR EL HURACÁN PRISCILA, PARA QUE APLIQUEN CONDONACIONES, REDUCCIONES Y/O FACILIDADES DE PAGO EN LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, con origen en la Propuesta de las Diputadas Johana Montserrat Hernández Pérez, Orquídea Larragoiti Osario, Karla Perales Arrieta y Claudia Lilia Luna Islas, así como de los Diputados Francisco Javier Téllez Sánchez, Leonel Perusquía Muedano, Marco Antonio Mendoza Bustamante, Carlos Alejandro Alcántara Carbajal y Avelino Tovar Iglesias.

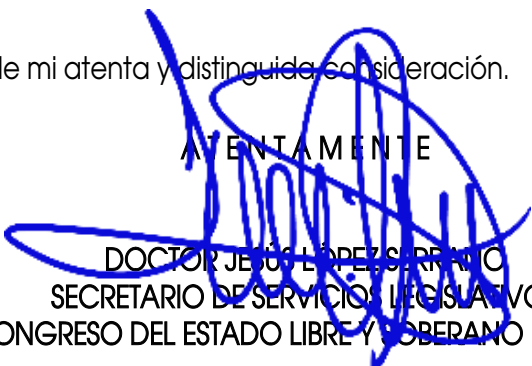
En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



vmc

